

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL
DE BUENAVENTURA (VALLE DEL CAUCA)

NOTIFICACIÓN POR EDICTO

RADICACIÓN : 2008-00081-00

ACCIÓN : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO

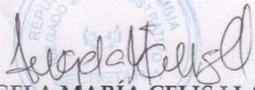
DEMANDANTE : EMILIANO NIÑO ZABALA

DEMANDADO : CAJA NACIONAL DE PREVISIÓN SOCIAL

JUEZ : DIANA CAROLINA REINOSO VÁSQUEZ

AUTO : N° 188 DEL 08 DE OCTUBRE DE 2.012

Para notificar a las partes, se fija el presente EDICTO en lugar público de la Secretaria del Juzgado en cumplimiento a lo dispuesto en Artículo 4 del Acuerdo No. 1115 de 2.001, por el termino de tres (3) días, hoy **ONCE (11) DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE (2.012)**, siendo **LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 a.m.)**.


ÁNGELA MARÍA CELIS LLANOS
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL
DE BUENAVENTURA (VALLE DEL CAUCA)

NOTIFICACIÓN POR EDICTO

RADICACIÓN : 2001-0939-00

ACCIÓN : REPARACIÓN DIRECTA

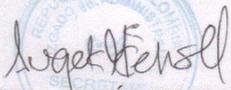
DEMANDANTE : MARCO EVELIO RODRIGUEZ DAZA Y OTROS

DEMANDADO : NACIÓN-MINDEFENSA-POLICIA NAL

JUEZ : DIANA CAROLINA REINOSO VÁSQUEZ

AUTO : N° 189 DEL 08 DE OCTUBRE DE 2.012

Para notificar a las partes, se fija el presente EDICTO en lugar público de la Secretaria del Juzgado en cumplimiento a lo dispuesto en Artículo 4 del Acuerdo No. 1115 de 2.001, por el termino de tres (3) días, hoy **ONCE (11) DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE (2.012)**, siendo LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 a.m.).


ÁNGELA MARÍA CELIS LLANOS
SECRETARIA